

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Rubana Restauración, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de restaurante en avenida del Infante Don Luis, número 7, manzana 16, parcela 8, local 5, sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 053/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 21 de agosto de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/6.832/12)